



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0013416/2019

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Lic. Paula Soledad Quiñones en un cargo de Profesor Ayudante B - DS del Instituto de Administración a partir del 28 de enero de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por Maternidad;

Que la Lic. Paula Soledad Quiñones revista en el cargo citado con carácter interino hasta el 31 de marzo de 2020;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Lic. Paula Soledad Quiñones (Legajo N° 47710) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS, interino, del Instituto de Administración desde el 28 de enero de 2019 y hasta el 26 de julio de 2019.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.